

LA PROVINCIA

Diario independiente

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones dirigirlas a la Administración, calle de Minagzstín, número principal. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.	Ct
En Salamanca, un mes.	1	25
Fuera.	1	50
Número suelto, 5 céntimos.		
dem atrasado, 10 céntimos		

OTRA COALICIÓN

Aún cuando *La Región* supone imposible que los católicos y los conservadores de nuestra ciudad se amanceben para los efectos de la próxima lucha electoral, tiénese como cierta y definitiva la unión de dichos elementos.

Los últimos tres días han sido de labor constante para llegar a la consumación de dichas bodas, y es de todo punto innegable que católicos y conservadores (entiéndase católicos del *Criterio* y conservadores *bisss*) pelearán en amor y compañía para disputar el lauro a la coalición republicana.

Sin embargo, no faltan autores discretísimos y muy conocedores de las cosas y de las personas, que aseguran para su fin de la jornada un absoluto retraimiento de los unos y de los otros.

En verdad, en verdad, que con amancebamiento y sin él, las tropas coalicionistas de referencia tienen perdida la batalla; y como esto debe ser para ellas más, que para nadie, sabido, es de presumir que no cometerán a conciencia la temeridad de ir voluntariamente al precipicio de la derrota.

Las huestes republicanas -que también se hallan estrechamente unidas para combatir- trabajan el punto sin descanso y con tal ardimiento, con tal entusiasmo, y con tal fé, que su acometida y su empuje, prometen ser arrolladores.

La parte *integra* ó sana de los católicos salmantinos, ya tiene anunciado, por medio de su órgano en la prensa, que se abstiene de concurrir al torneo *electorero*-municipal.

Esto, como se vé, manifiesta bien a las claras su pureza y su consistencia en el pensamiento que la integra.

Como católicos de buena ley, repugnan todo género de *mancebia* con elementos liberales.

Al mismo tiempo, reconocen que la masa no está para repicones y se abandonan al rezagamiento y a la pasividad.

Los *otros*, no se paran en barras. Tienen un tan desordenado apetito de mangonear, de influirlo todo y de extender sus mundanales raíces por todos los órdenes de la política y de la administración, que les hace meditar y discurrir sobre las más nefandas uniones. Serían capaces para lograr un fin cualquiera, de unirse hasta con el propio Satanás en persona!

Un periódico republicano hace de ellos la siguiente, acertada y muy propia fotografía:

«Ven en el municipio un medio de aherrajar las conciencias, de martirizar al enemigo, de facilitar represalias; y al municipio acuden a escarnecer su autonomía, a hollar sus fueros a convertirlo en sucursal de cofradías y en centro de tinieblas y de errores.»

Afortunadamente y al menos, por esta vez, tienen que resignar sus ambiciones y cálculos; pues no está la Magdalena para tafetanes.

El centro de *católicos* a que nos referimos, es verdaderamente un banderín de enganche, donde tienen aceptación y recibimiento todos los *satrapas* y desertores de otras agrupaciones políticas. La mayoría de los hombres que forman ese novísimo centro, han recorrido en breve tiempo todos los tonos del pentágono, en busca de algo positivo, que en mayor ó menor cantidad lograron alcanzar.

Ahora... es muy natural y obligada la postura que adoptan.

¿Donde podrian ir?

Hay quien, sin haber declinado cargos de elección popular, obtenidos por el voto de partidos liberales, pretende ahora conseguir otros puestos valiéndose del escabel católico.

Podrá ser, no lo dudamos, correcta, pulcra y loable tamaña conducta; pero

se nos antoja que logran todo lo contrario de cuanto se proponen. ¡Mala cosa y mala recomendación es hacerse conocer de sus conciudadanos y de la opinión pública en general, como saltibankis! ¡Mala cosa es dar a conocer esa falta de firmeza y esa variabilidad constante, remedo fiel de la que se notan en ciertos aparatos de física, donde las figuras y posiciones se suceden con vertiginosa rapidez unas á otras!

A nosotros, por supuesto y desde luego, que nos tiene por completo descuidados ese *teje y maneje* sin fin.

Desde nuestra independencia política vemos y contemplamos la farsa carnavalesca con la mayor indiferencia.

¿Que rebosa la corporación municipal de republicanos?

Perfectamente.

¿Que los fusionistas y conservadores son los dueños de aquel cotarro?

Perfectamente.

¿Que los llamados *católicos* se apoderan de todos los resortes y lo avasallan todo cual si fuesen torrentes de vandalos ó de humanos?

Pluscuamperfectamente.

¿Que se amontonan liberales y católicos para luchar en comandita, borrando toda honesta distancia y poniéndose todo género de pudorosas consideraciones por montera?

Perfectamente bien.

¿Que los liberales de ayer renuncian a este dictado y con la unción religiosa mejor imitada se muestran hoy católicos puros y sin otro apelativo político?

Muy bien, muy bien.

Mentira es lo uno; mentira es lo otro; mentira es lo de más acá; mentira es lo de más allá; y mentira es todo.

Esas carnavaladas nos distraen hasta cierto punto; disipan muchas veces nuestro empacho y desvanecen

el tedio que ofrece la vida en multitud de ocasiones.

Desde los miradores independientes á que nos encontramos asomados nos place mucho ver subir y bajar, ver ir y venir de aquí para allí á los enmascarados políticos y católicos, que se hacen la ilusión de no ser conocidos

Y sin embargo lo son, pero mucho.

Indicador

de las operaciones electorales en la próxima renovación de los Ayuntamientos, con arreglo al Real Decreto de 5 de Noviembre de 1890 Real orden aclaratoria del 27 del propio mes y Real decreto de 24 de Marzo del corriente año.

25 de Abril. Empieza el periodo electoral con la publicación en el *Boletín oficial* de la convocatoria. Publicada la convocatoria, los Alcaldes harán exponer al público las listas definitivas de electores hasta el día en que termine la elección (art. 7.º del Real decreto de 5 de Noviembre).

Desde el día siguiente al de la convocatoria, hasta el domingo 3 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para Concejales.

(Ténganse en cuenta las disposiciones de la Real orden aclaratoria fecha 27 de Noviembre de 1890).

3 de Mayo. Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reúne la Junta municipal del Censo, al efecto de lo prevenido en el art. 18 del Decreto de adaptación, debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados en forma legal, los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

(Téngase en cuenta las prescripciones de la segunda disposición tran-

Conte
Conte

sitoria del Real decreto de 24 de Marzo último)

En el mismo día los Alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo 2.º del art. 26 del Real decreto de adaptación.

También en el mismo día, los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á los Presidentes de las Mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir y á todos los nombrados para interventores y suplentes, citando á estos para el día y hora en que haya de comenzar la votación, (Artículo 24 del Real decreto).

10 de Mayo. A las siete de la mañana se constituye la Mesa en el local designado para cada sección; y para el público se abren los locales antes de las ocho de la mañana, para que á esta hora en punto comience la votación.

Los Alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales, en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales. (Art. 7.º).

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación, conforme con las formalidades prevenidas en el artículo 31, y se procederá al escrutinio conforme á lo dispuesto en el artículo 32 y siguiente del Real decreto.

14 de Mayo. Como jueves inmediato posterior al domingo de la votación conforme al art. 43 del Real decreto, la Junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana, hora que se designará con antelación por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por duplicado el acta de la sesión, cumplimentando lo dispuesto en los art. 53 y 54 del Real decreto, el Presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluida la elección.

Termina el periodo electoral.

La exposición al público por los Ayuntamientos, de los nombres de los elegidos y reclamaciones que formularen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del Real decreto de 24 de Marzo del corriente año.

1.º de Julio. Se constituyen los nuevos Ayuntamientos en la forma que determina su Ley orgánica y teniendo en cuenta las disposiciones del citado Real decreto de 24 de Marzo de este año.

POLITIQUEOS.

¡Oh! ¡los alcaldes de real orden!
Si no fuese por ellos, habria oca-

siones en que los pueblos se v rían huérfanos de toda representación municipal.

Allí tienen ustedes, por no ir mas lejos, al pueblo de Alba de Tormes.

Por, no sabemos que *cordibus* relaciones, entre los representantes del orden popular y la representación del poder regio, hallase dicha localidad actualmente sin mas concejales, que el último de los citados

Pues los otros diez han formulado la declinación de sus cargos.

Como estos son hechura de la soberanía pueblo; y el alcalde lo es de la soberanía real; nos hallamos con lo que es forzoso y lógico hallarnos: con un conflicto entre dos soberanías.

Es decir.

Con un conflicto de la soberanía partida por gala en dos.

¡Ya, ya!....

Dice un colega:

«Caso de ser elegido concejal el señor don Salvador Cuesta será nombrado Alcalde por el Gobierno conservador; mas se duda que en este caso aceptase la presidencia del Concejo.»

Desde luego puede afirmarse que Don Salvador Cuesta Martín no aceptaría dicha *prebenda* honorífica y menos de un partido como el imperante, del cual, según su propia manifestación, se halla mas distanciado que de otro alguno.

A lemas, el profesor de derecho, á quien nos referimos, es católico á secas ya, y no puede admitir un encargo tan esencialmente político como es la alcaldía de Salamanca.

Esto, al menos, pensamos nosotros, y esto mismo juzgan todas las personas que sobre el particular discurren aplomadamente.

La minoría carlista tiene ya redactada su enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona. Pide la formación de un gobierno paternal que se inspire en su derecho restablecimiento de la unidad religiosa y de nuestros antiguos fueros y tradiciones; que el Estado coadyuve á conseguir el poder temporal del Pontífice; la supresión de las prácticas administrativas liberales, y que el Estado se inspire en los principios religiosos para dar solución á los problemas económicos y sociales.

¿A qué vendrá el pedir todos estas cosas?

Si el gobierno conservador no tuviera disponibles 250 *Pérecs* y *Aloa jeces* para desairar con sus votos á los enmendadores carlistas...

Pero, como los tiene, claro está,

que la retahíla de reparos carlistas es una insultez y gana de perder el tiempo.

Ha producido extrañeza que los señores Don Salvador Cuesta Martín y Don Casto Domínguez, se hayan valido para rectificar á *El Fomento*, del periódico *El Adelanto*, y no de *La Región*, cual era procedente.

Pues, este último es esencialmente católico y á él deben recurrir todos los que de católicos se precien.

No á un diario, que vive sin santificar el día del Señor, como el de la calle de Runos del Manzano.

Referimos, por supuesto, lo que hemos dicho.

Por que á nosotros, esas y otras muchas *pimplinerías* por el estilo, nos hacen vivir con el mas absoluto descuido y sin importarnos un bledo.

VARIEDADES.

¡VIVA EL SOCIALISMO!

Los vecinos de Morales del Rey, pueblo de la provincia de Zamora, han sufrido dias pasados varios accesos de socialismo cómico-bailable.

Se conoce que algún compañero agitador, de esos que trabajan por cuenta propia, les calentó los cascos con sus utópicas teorías, y los mal aconsejados habitantes de Morales del Rey, celebraron la reunión preparatoria en una bodega, bajo la presidencia del dios Baco y consorte.

Emborracharon sus ideas, y al grito de ¡viva el socialismo! salieron á la calle, tambaleándose, para realizar la más ridícula parodia de la revolución social.

La desenfadada turba se apoderó de todas las autoridades, y proclamándose dueña absoluta del pueblo, hizo tiras y capirotos de los bienes comunales.

El cabeza de.... motín organizó una especie de rifa con todo lo que estaba al alcance de su mano y el *acto* se llevó á cabo en medio del mayor regocijo.

Se confeccionó el inventario, procediéndose enseguida al sorteo de lotes entre los que se consideraron con méritos suficientes para apoderarse de lo ajeno.

El discurso estaba concebido en estos términos, ó parecidas barbaridades.

Compañeros de ambos sexos y edades: todos *seamos* iguales en el mundo y todos tenemos derecho á la igualdad

individual y alimenticia de la naturaleza.

«Ha llegado la hora de la emancipación y de la justicia rural. Ha sonado la hora....

—¡Cál! hombre. —interrumpió uno de los regeneradores sociales.—*Ento-davía* no ha dado la una...

—*Cayaisus* y dejarme, que me corto. Hablaba en *metáfora*, como Iglesias; ese *póstol*....

—No; na la de iglesias ni apóstoles. No queremos iglesias.

—¡*Cayaisus*, os repito, que me corto! ¿Lo estais viendo? ¡Ya no sé por donde iba!

Por lo del reloj.

¡Ah, sí! Pues decía que ha sonado la hora que anuncia el momento del gran acontecimiento tan deseado; la revolución socialista, con todas sus grandezas. ¡El edificio social se cae nuevo!

—Ese edificio no debe de estar en el pueblo porque no se ha metido en el reparto.—observó otro partícipe.

—O *sus cayais*, ó me apeo de la mesa,—gritó el jefe del movimiento dando patadas en la tribuna de cuatro pies donde había subido por la voluntad de los alborotadores.

—Habla, habla, pidieron varias voces.

Pues decía, que todo lo que *haya* en el pueblo, es nuestro, porque nos pertenece, incluso el cerdo del Alcalde y demás animales domésticos, como así mismo las fincas rústicas y urbanas, con sus correspondientes *esfortas* de cebada, paja y otros granos.

—Menos los que tiene en la nariz el secretario del Ayuntamiento.—¡Jo una voz.

Esos son granos corporales,—advirtió el orador.—Yo me refiero a los granos cereales. Y hacerme el favor de no interrumpirme, que voy á concluir ahora mismo.

¡Al reparto! ¡al reparto!—Ahullaron los consumidores.

A eso voy. Empezaré por las cosas pequeñas. El Sr. Pedro tiene un par de zapatos sin estrenar, y no es justo que sea propietario de dos zapatos, cuando hay entre nosotros quien anda descalzo. ¡Guerra al capital!

—Bravo, bravo.

—Le dejaremos unos y el otro le repartiremos. ¿A quién le hace faltá un zapato?

—A mí.

—Y a mí.

—Y a mí.

—En ese caso, ca la individuo de los que han levantado la voz, tendré derecho á usar por espacio de una semana el zapato del Sr. Pedro.

—El tío Juan tiene una albarda que

no le sirve. ¿A quien le hace falta una albarda?

—A mí.
—Y a mí.

Haremos lo mismo que con el zapato. Los solicitantes usarán la albarda alternando.

Y de este modo continuaron adjudicándose todo cuanto existía en el pueblo.

Un mozo, que había perdido á su suegra, pidió la sotana del señor cura para hacerse un traje de luto.

Tres dias permanecieron estos socialistas en el poder esperando que la nación secundara el movimiento.

Al tercer dia resucitó la guardia civil y restableció el orden por el procedimiento consabido.

Los burjueses de Morales del Rey están enfermos del susto que han llevado.

Creyeron que la cosa iba de veras.

Pero afortunadamente la guardia civil les demostró que aquello había sido una broma anarquista.

Y aunque resultó algo pesado, no por eso perdió el carácter de complot de bodega.

Del anarquismo al bandolerismo, no hay más que un paso.

La honrada clase trabajadora debe protestar de estos escandalosos y ridículos hechos, que tanto perjudican á la causa obrera.

El problema social no ha de resolverse de este modo.

Primero por las vías legales.

El derecho es la fuerza mayor del ciudadano.

Siempre hay tiempo para ser carne de cañón.

MIGUEL MENDEZ ALVAREZ.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador civil de Cuenca y el juez de primera instancia de la capital.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Julian Gonzalez y Gonzalez de la pena que le impuso la Audiencia de Avila en causa por denuncia falsa.

—Otro idem á Ricardo Rodriguez Beriz de la pena que le impuso la Audiencia de Zaragoza.

Marina.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1891-92.

—Reglamento á que se refiere el real decreto anterior.

Guerra.—Real decreto autorizando

al ministro del ramo para presentar á las Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército activo para el año 1891-92.

Crónica general

Suicidio.—En la calle de la Luna, número 10, en Madrid, ha puesto fin á su vida en la mañana de hoy una mujer, infiriéndose una tremenda herida en el cuello con un cuchillo.

Estaba casada con un panadero, y al subir esta mañana la portera a su cuarto, se la encontro con el cuchillo clavado en la garganta.

Avisado el juez de guardia, llegó cuando todavía se hallaba con vida la suicida, la cual declaró que se mataba por encontrarse muy enferma.

Trasladada al hospital, falleció al poco rato.

Crónica local y provincial

El sábado último salió de esta ciudad con dirección á Madrid, en compañía de su estimable familia, nuestro muy querido amigo y compañero en la prensa, el Sr. D. Eduardo Muñoz.

El exdirector de *El Adelanto* ha fijado en la Corte su residencia de un modo definitivo y permanente.

Según cartas que tenemos de Tamames, parece ser que la epidemia variolosa decrece visiblemente, después de haber castigado en no pequeña escala á dicha localidad.

Ayer, como de costumbre, se vieron muy animados los bailes que se celebraron en los salones públicos.

Ha sido nombrado Secretario de la Audiencia de Ponferrada, el Juez municipal Sr. Delgado Curto.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa el director de *La Concordia*, Sr. D. Joaquin Martinez Veira, se halla en cama desde anteayer con un fuerte catarro.

Le deseamos pronto y cumplido restablecimiento.

Hállase de algún cuidado enfermo nuestro particular amigo el señor don Agustín Martínez, padre del director de *La Concordia* Sr. D. Joaquin Martinez Veira.

Deseamos que tan apreciable enfermo recobre pronto su actualmente

comprometida salud, y por ello hacemos fervorosos votos.

Los reos por el crimen de Grandes Rosalia Cuadrado y Luis Rueda Ramos han sido destinados para los presidios de Alcalá y Ceuta respectivamente.

Ayer tuvimos el gusto de asistir, al salón en que la sociedad «Juventud Mercantil» tiene organizados nuevamente sus bailes, y en el que según nos dijo su presidente, piensan en varias reformas, que con la ayuda de sus compañeros, han de ser pronto un hecho.

Academia politécnica.—En este centro, inaugurado el 15 de Marzo próximo pasado, se obtiene:

1.º La preparación para carreras especiales, principalmente las de Adm. nias, topógrafos, oficiales de telegrafos ayudantes de obras públicas, Banco de España y comercio en toda su extensión y aplicaciones.

2.º De todas las asignaturas del bachillerato: advirtiéndose á los que no tengan hoy ninguna asignatura aprobada de esta enseñanza, pueden obtener el título de Bachiller en un plazo breve, de ocho á doce meses, según la capacidad y aplicación del alumno.

3.º Extensiva á las asignaturas que comprenden cada una de las facultades que se cursan en esta Universidad ajustándose en lo posible á los programas oficiales y explicación del cate drático de la asignatura.

HONORARIOS

Pesetas.

Por las asignaturas de un grupo en cualquiera de las carreras especiales,	
Un mes.	25
Por las de dos ó más id.	40
Independiente en la carrera de comercio, por las asignaturas Aritmética Mercantil, Teneduria de libros por partida doble y Código Comercial.	15
Por una asignatura de la segunda enseñanza.	10
Por dos id.	15
Por las de un grupo.	20
Por la preparación del grado hasta la obtención del título.	300
Por una de facultad.	25
Por dos idem.	40
Por tres id.	60

Se admiten alumnos á precios convencionales.

OBSERVACIONES.—Continúa abierta al público la matrícula para este Establecimiento en el colegio «Ateneo

Salmantino,» donde el Director de la Academia, D. RAFAEL GONZALEZ RUANO, dará toda clase de detalles.

Interesa á nuestros lectores el anuncio de la SOCIEDAD GENERAL DE PRESTAMOS, inserto en la cuarta plana.

ANUNCIOS

Nueva Drogueria, Farmacia

Y LABORATORIO QUIMICO

DEL

Dr. Martin y Bernardo de Dios

38, Plazuela del Teatro del Liceo 38,

Salamanca

—(o)—

Productos quimicos y farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, perfumeria, pinturas en todos colores, tintes, brochas, pinceles, y barnices.

El Rápido

Probad y os convencereis

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

Unico antidontálgico que calma los dolores instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco UNA PESETA.—Bajada de San Julián, 29, Barbería de Funcia.

SE VENDE un coche LANDÓ, en buen uso, de tres, luces y barato, por cesación de industria.

Puede verse en la calle de Muro, número 2, Valladolid.

Se halla para usarlo al corriente de todo cuanto un vehículo de su clase necesita.

SE VENDE la casa número 10, de la calle de la Carcel Nueva; en la misma informarán de su precio y condiciones.

A las corporaciones

Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, núm. 70, bajo.

Honorarios médicos y convencionales.

IMPRESA DE J. MARTINEZ VEIRA

SECCIÓN DE ANUNCIOS

RECIBIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiépticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta caja.

Café nervino medicinal maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

Impotencia debilidad espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales á 7'50 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

SOCIEDAD GENERAL DE PRÉSTAMOS

CASA ESTABLECIDA EN MADRID EN 1886

Colocación de capitales con grandes beneficios

Esta Casa presta en grandes y pequeñas partidas sobre fincas, solares, mobiliarios, sueldos, alhajas, papeletas del Monte de Piedad y toda garantía que convenga.

INTERESA A TODO EL MUNDO ESTE ANUNCIO

Esta Sociedad admite cantidades en depósito y cuenta corriente desde 500 pesetas en adelante, y abona por las mismas los intereses que van á continuación.

En cuenta corriente á la vista..... el 3 por 100 anual.
Idem depósito, á plazo de medio año. el 8 por 100 id.
Idem id. id. de un año..... el 10 por 100 id.
Idem id. id. de dos años..... el 12 por 100 id.
Idem id. id. de tres años..... el 15 por 100 id.

Para las cuentas corrientes damos libros talonarios como en el Banco de España.

Abonamos los intereses por meses ó trimestres: á voluntad del interesado. A los de provincias remitimos sus intereses en letras de fácil cobro, siendo el quebrantó del giro de cuenta de la Sociedad.

Para hacer sus imposiciones los de fuera de Madrid, basta con que giren contra el Banco de España ú otra casa de Banca, y á nuestra orden, remitiendo la Sociedad á vuelta de correo los documentos correspondientes. Admitimos también cantidades á renta vitalicia á interés convencional.

GARANTIAS: Capital siete veces mayor que las imposiciones existentes, y éstas van en aumento por el interés crecido que dejan los préstamos que hace esta Sociedad, tanto con su capital como con el de las imposiciones.

Para más detalles, pídanse Catálogos al Director

ESPOZ Y MINA, 6, DUPLICADO, PRINCIPAL.—TELÉFONO 812.—MADRID

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonica al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

PEDRO BLANCO

RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo concierne á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras por difíciles que sean, respondiendo del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.